



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 013-2020-GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, **25 MAR. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GOREMAD/GR., de fecha 03 de Enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2020 -GOREMAD/GR, de fecha 9 de Enero del 2020; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2019- GOREMAD/GR, de fecha 21 de Junio de 2019, se designa a partir del 21 de Junio del 2019, al **Econ. ROSALIO HUAYPAR AT AUSUPA**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante Oficio N° 479-2020-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP, de fecha 25 de Marzo del 2020, la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios solicita aprobar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 a favor de la Unidad Ejecutora 401 Hospital Santa Rosa de Puerto, el mismo que solicita con Oficio N° 341-2020-GOREMAD/HSRPM-DE-OPE una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Tipo 004 por la suma de S/.1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), financiados por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

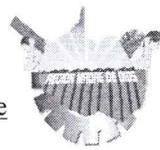
OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 2



**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
 “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”**

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 1'300,000.00

TOTAL EJECUTORA	1'300,000.00
------------------------	---------------------

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias
GASTO CORRIENTE
 2.3 Bienes y Servicios 1'300,000.00

TOTAL EJECUTORA	1'300,000.00
------------------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	1'300,000.00
---------------------	---------------------

Artículo 3°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Econ. Rosalío Huaypar Atausupa
 GERENTE

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

UNIDAD EJECUTORA: 401 - REGION MADRE DE DIOS-HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO (001003)

NOTA 0000000092

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 25/03/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS PARA ATENCION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS Y HOSPITALIZACION DE PACIENTES COVID-19 RM 096-2020-SA

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/03/2020
DOCUMENTO: 110 | RGR N° 013-2020

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0114 9002 3999999 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 20 043 0095		
Meta: 00001 - 0290090 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		1,300,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,300,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,300,000
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		87,245
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		520,335
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES		1,794
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		191,350
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		472,000
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		27,276
TOTAL:		1,300,000

